

los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial (licencia fiscal), seguros sociales,

Mutualidad y accidentes del trabajo y el documento nacional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 16 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.456-A.

OTROS ANUNCIOS

JEFATURA DEL ESTADO Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional

Devolución de fianza

Por la Empresa «Ingar, S. A.», contratista de las obras de construcción de un grupo de 84 viviendas de «Renta limitada», categoría Subvencionada, en Aranjuez, se ha solicitado la devolución de fianza definitiva, que tiene constituida, a disposición de este Patronato, por un importe de cuatrocientas setenta y siete mil novecientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (477.978,47), para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Palacio de Oriente) durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, Madrid, 11 de julio de 1966.—El Consejero Gerente, Fernando Fuentes.—5.587-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Juan Díaz Cárdena para garantizar el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en los de Pontevedra y su partido, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Pontevedra.

La Coruña, 9 de julio de 1966.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.576-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

DON BENITO

Don Salvador Vázquez de Parga y Chueca, Juez de Primera Instancia de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Cándido José Gálvez y Martín-Palomero, Procurador de los Tribunales, que tuvo su ejercicio en este partido, se sigue expediente sobre devolución de fianza constituida por el mismo para responder de las responsabilidades civiles en el ejercicio de su cargo y de los gastos judiciales, por haber cesado en sus actividades profesionales.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consi-

deren pertinentes, bajo apercibimiento a los que pudieren formular tales reclamaciones de volverse a mencionado Procurador el depósito correspondiente.

Dado en Don Benito a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Salvador Vázquez de Parga y Chueca.—El Secretario (ilegible).—2.331-3.

MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a David Harrod, con domicilio en Thrygby Creat Yarmenth, Norfolk, Inglaterra, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 22/66, instruido por aprehensión de la embarcación «Candy», mercancía que ha sido valorada en 80.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 70 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expresado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.732-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Juan Bada Bada ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garan-

tía de una agencia de transportes en La Robla (León), y de la que fué titular, A. T.—1.769.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de León.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruyllés.—4.408-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Expropiación forzosa y urgente ocupación

«Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», domiciliada en Gardoqui, 8, Bilbao, y en su nombre y representación don Ignacio Olaso Barandalla, solicita el beneficio de la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos que se relacionan al pie para el paso de la línea eléctrica a 380 KV. Villarino-Ichaso.

La solicitud se formula al amparo de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, en la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964/1967, para cuya ejecución es necesaria la construcción de la citada línea eléctrica.

De acuerdo con la Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los 17 y 18 de su Reglamento de aplicación, se abre un período de información que terminará a los quince días hábiles, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en «La Voz de España», de San Sebastián, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oñate, sobre la necesidad de ocupación de los pasos citados.

Durante este plazo, las Corporaciones, entidades o particulares interesados podrán, por escrito y por triplicado, presentar en esta Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, o en la Alcaldía de Oñate, cuantas alegaciones estimen oportunas para subsanar errores en la relación de los bienes afectados u oponerse a la necesidad de ocupación.

San Sebastián, 7 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.468-C.

Relación que se cita

Propietario y domicilio	Finca número	Paraje	Clase de cultivo	Longitud afectada — Metros	Apoyo o vuelo	Datos de Catastro		Linderos
						Número poligono	Número finca	
Casimiro Igartúa, Barrio Uribarri. Oñate	7.007	Castañaduita ...	Monte	10	Vuelo	9	79	N., Manuel Lizaur Paul, José Elcorobarrutia Chinchurreta, Gregorio Cortabarría y Cipriano Inza Lizarralde; S., Ignacio Vicuña Igartúa; E., José Elcorobarrutia y Gregorio Cortabarría Ayastuy y O., Juan Urcelay Gorosabel y Pedro Arcagoitia Aspiazul.
Ignacio Vicuña Igartúa, Barrio Uribarri. Oñate	7.008	Castañaduita ...	Pinar	57	Vuelo	9	73	N., Casimiro Igartúa; S., Fermin Letamendia Cortaberria, Cipriano Inza Lizarralde y Manuel Lizaur Paul; E., Casimiro Igartúa y Gregorio Cortabarría Ayastuy y O., Juan Urcelay Gorosabel y Manuel Lizaur Paul.
Casimiro Igartúa, Barrio Uribarri. Oñate	7.009	Castañaduita ...	Monte, pinar ...	74	Vuelo	9	79	N., José Elcorobarrutia Chinchurreta, Gregorio Cortabarría Ayastuy y Cipriano Inza Lizarralde; S., Gregorio Cortabarría Ayastuy e Ignacio Vicuña Igartúa; E., Gregorio Cortabarría Ayastuy y José Elcorobarrutia Chinchurreta, y O., Ignacio Vicuña Igartúa y Juan Urcelay Gorosabel.
Gregorio Cortabarría Ayastuy, Barrio Uribarri. Oñate	7.010	Castañaduita ...	Pinar	122	Vuelo	9	77	N., Casimiro Igartúa; S., Ignacio Vicuña Igartúa, y E. y O., Casimiro Igartúa.
Casimiro Igartúa, Barrio Uribarri. Oñate	7.011	Castañaduita ...	Pinar	111	Vuelo	9	79	N., Gregorio Cortabarría Ayastuy, José Elcorobarrutia Chinchurreta y Cipriano Inza Lizarralde; S., Gregorio Cortabarría Ayastuy e Ignacio Vicuña Igartúa; E., José Elcorobarrutia Ayastuy, y O., Gregorio Cortabarría Ayastuy e Ignacio Vicuña Igartúa.
José Elcorobarrutia Chinchurreta, Barrio Uribarri. Oñate ...	7.012	Castañaduita ...	Pradera	39	Vuelo	9	232	N., Pedro Oleaga Madina, José María Zubia Ugarte y Cipriano Inza Lizarralde; S., propios e Ignacio Vicuña Igartúa; E., Ignacio Vicuña Igartúa y Basilio Inza, y O., Cipriano Inza Lizarralde y Casimiro Igartúa.
Ignacio Vicuña Igartúa, Barrio Uribarri. Oñate	7.013	«Éritxo»	Labranza	98	Vuelo	9	209	N., José Elcorobarrutia, Basilio Inza y Domingo Barrena Oiarán; S., Cándido Vicuña Madina, Francisco Aguirrebalzategui y Domingo Barrena Oiarán, E., Basilio Inza y Domingo Barrena Oiarán, y O., José Elcorobarrutia Chinchurreta.
Basilio Inza, Barrio Uribarri. Oñate.	7.014	«Éritxo»	Monte	8	Vuelo	9	212	N., Propio y José Elcorobarrutia Chinchurreta; S., José Elcorobarrutia Chinchurreta e Ignacio Vicuña Igartúa; E., Domingo Barrena Oiarán y José Elcorobarrutia Chinchurreta, y O., José Elcorobarrutia Chinchurreta.

Felisa Ugarte Urcelay. Barrio Uribarri. Oñate	7.017	«Eritxo»	Labranza	70	Vuelo	9	216	N., Manuel Lizaur Paul y Cipriano Inza Lizarralde; S. y E., carretera local de Oñate a Aranzazu, y O., Francisco Aguirrebalzategui.
Joaquín Igartúa Letamendi. Barrio Uribarri. Oñate	7.019	«Chiquilla Leku»	Labranza	79	Vuelo	11	27	N., carretera local de Oñate a Aranzazu, Felisa Ugarte Urcelay y Pedro Galdós; S., Patronato de Escuelas Públicas y Pablo Madina Anduaga; E., Pedro Galdós, Pedro Letamendi Vicuña, Jaime Baldri Gros, Fermín Letamendi Cortaberría y Jaime Peria de Gros, y O., carretera local de Oñate a Aranzazu, Felisa Ugarte Urcelay, Francisco Aguirrebalzategui y Patronato de Escuelas Públicas.
Pedro Galdós. Barrio Uribarri. Oñate	7.020	«Chiquilla Leku»	Pradera	36	Vuelo	11	31	N., Felisa Ugarte Urcelay; S., Pedro Letamendi Vicuña y Saturnino Galdós Olarán; E., Pedro Letamendi Vicuña y Fermín Letamendi Cortaberría, y O., Joaquín Igartúa y Pedro Letamendi Vicuña.
Pedro Letamendi Vicuña. Barrio Uribarri Oñate	7.021	«Chiquilla Leku»	Labranza	34	Apoyo 358, 1/2	11	30	N., Fermín Letamendi Cortaberría; S., Pedro Galdós; E., Fermín Letamendi Cortaberría, y O., Pedri Galdós.
Fermín Letamendi Cortaberría. Caserio Soldadu-Cua. Oñate ...	7.022	«Chiquilla Leku»	Labranza	100	Apoyo 358, 1/2	11	45	N., Carretera local de Oñate a Aranzazu, Pedro Galdós y Felisa Ugarte Urcelay; S., Jaime Peria de Gros, Saturnino Galdós Olarán, Pedro Letamendi Vicuña y Félix Aguirrebalzategui; E., Rita Urcelay Gofí, Felisa Ugarte Urcelay, Pedro Galdós, Pedro Letamendi Vicuña, Saturnino Galdós Olarán y Félix Aguirrebalzategui, y O., Felisa Ugarte Urcelay, Pedro Letamendi Cortaberría, Saturnino Galdós Olarán y Joaquín Igartúa Urcelay.
Pedro Galdós. Barrio Uribarri. Oñate	7.023	«Chiquilla Leku»	Monte	4	Vuelo	11	33	N., Felisa Ugarte Urcelay; S., Fermín Letamendi Cortaberría y Pedro Letamendi Vicuña; E., Pedro Letamendi Vicuña y Felisa Ugarte Urcelay, y O., Felisa Ugarte Urcelay y Fermín Letamendi Vicuña.
Pedro Letamendi Vicuña. Barrio Uribarri. Oñate	7.024	«Chiquilla Leku»	Pradera	100	Vuelo	11	35	N., Pedro Galdós, Felisa Ugarte Urcelay y Víctor Imaz Urquiza; S. y E., Roque Cortaberría Urrutía, Fermín Letamendi Cortaberría, Félix Aguirrebalzategui Galdós y Saturnino Galdós Olarán, y O., Pedro Galdós, Fermín Letamendi Cortaberría, Saturnino Galdós Olarán y Félix Aguirrebalzategui Galdós.
Víctor Imaz Urquiza. Zumalacárrregui, 3. Durango	7.025	«Chiquilla Leku»	Pinar	202	Vuelo	11	85	N., carretera local de Oñate a Aranzazu, S., Fermín Letamendi Cortaberría y Petra Andoaga Chinchurreta; E., Petra Andoaga Chinchurreta y excelentísimo Ayuntamiento de Oñate, y O., José María Zubia Ugarte, Petra Andoaga Chinchurreta, Felisa Ugarte Urcelay, Petra Letamendi Vicuña y Fermín Letamendi Cortaberría.

Propietario y domicilio	Finca número	Paraje	Clase de cultivo	Longitud afectada — Metros	Apoyo o vuelo	Datos de Catastro		Linderos
						Número polígono	Número finca	
Javier Elorza Guridi. Caserío Lasesarre. Oñate	7.027	«Chiquilla Leku»	Pinar	115	Vuelo	11	451	N., Domingo Barrena Olazarán y Petrá Andoaga Chinchurreta; S., Tiburcio Maiztegui Barrena y Pedro Igartúa Barrena; E., Domingo Barrena Olazarán, Juana Inza Barrena, Emilio Echeverría Zubia y Pedro Igartúa Moyua, y O., Excelentísimo Ayuntamiento de Oñate, Petra Andoaga Chinchurreta, Tiburcio Maiztegui Barrena, León Igartúa Bengoa y Pedro Arcanz Vicuña.
Pedro Igartúa Moyua. Caserío Ascontegui. Oñate	7.030	«Ascontegui» ...	Robledal	242	Apoyo 360 ...	11	165	N., Luis Arrazola; S., propio Ladislao Lizarraide Leibar, Gabino Chinchurreta Elorza, Basilsa Chinchurreta Elorza, José Echevarría Ayastuy y Alejandro Anduaga Letamendi; E., Juan José Moyua Altube, Basilsa Chinchurreta Goenaga y excelentísimo señor Marqués de Nerva, y O., Domingo Barrena Olazarán, Juan Inza Barrena, Emilio Echeverría Zubia y Javier Elorza Guridi.
Juan José Moyua Altube. Caserío Mendicua. Oñate	7.031 7.033	«Arriubiaga» ...	Pradera	78 75	Vuelo	11	200	N., Luis Arrazola; S., Basilio Chinchurreta Goenaga y Excelentísimo señor Marqués de Nerva; E., Luis Arrazola Garicano, José Marculeta, Alejandro Anduaga Letamendi y excelentísimo señor Marqués de Nerva, y O., Pedro Igartúa Moyua y Basilsa Chinchurreta.
Javier Elorza Echániz, Marqués de Nerva. Calle Zurbarán, 20. Madrid	7.034	«Arriubiaga» ...	Tierra de labor.	192	Apoyo 361 ...	11	203	N., Cándido Cortabarría Galdós, Félix Beitia Zumalde y José Marculeta Anduaga; S., Emilio Echeverría Zubia y Agustín Moyua Igartúa; E., Félix Beitia Zumalde y Agustín Moyua Igartúa, y O., Pedro Azcorreta Ayastuy José Marculeta Anduaga y Emilio Echeverría Zubia.
Miguel Umérez. Caserío Uerkale. Oñate	7.036	«Echaburua» ...	Tierra de labor.	160	Apoyo 362 ...	11	322	N., Cándido Cortabarría Galdós, Félix Beitia Zumalde y José Marculeta Anduaga; S., Emilio Echeverría Zubia y Agustín Moyua Igartúa; E., Félix Beitia Zumalde y Agustín Moyua Igartúa, y O., Pedro Azcorreta Ayastuy, José Marculeta Anduaga y Emilio Echeverría Zubia.
Agustín Moyua Igartúa. Caserío Tokillo. Oñate	7.037	«Aguerre Aldia»	Pradera	79	Vuelo	11	319	N. y S., Miguel Umérez y Félix Beitia Zumalde; E., José Miguel Urceley Cortabarría y Félix Beitia Zumalde, y O., Miguel Umérez.
Félix Beitia Zumalde. Caserío Santa Cruz. Oñate	7.038	«Aguerre Aldia» «Munguia»	Tierra de labor.	46	Vuelo	11 y 12	323 y 147	N., Cándido Cortabarría Galdós y Benigno Urrutia Celaya; S., Agustín

Moyua Igartúa y José Miguel Urcelay; E., Benigno Urrutia Celaya y José Miguel Urcelay, y O., Miguel Umérez.	149	71
N., Benigno Urrutia Celaya y Félix Beitia Zumalde; S., Luis Inza, Elías Sagastizabal y Benigno Urrutia Celaya; E., Benigno Urrutia Celaya y María Teresa Solano, y O., Félix Beitia Zumalde y excelentísimo Ayuntamiento de Oñate.	12	12
N., Bernardo Guridi Urquiza, Felipe Ayastuy Galdós y Bernabé Guridi Urquiza, S., Elías Sagastizabal Aguirre; E., María Teresa Salano y Elías Sagastizabal Aguirre, y O., María Teresa Solano y Benigno Urrutia.	Vuelo	Vuelo
	103	19
Tierra de labor.	Tierra de labor.	
«Munguia»	«Munguia»	
7.039	7.042	
José Miguel Urcelay Cortabarría. Caserio Bustinzurieta. Oñate ..		
Marcelino Echezarreta Galdós. Caserio Juanicobarena. Oñate		

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
 Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, Carabanchel Alto, poblado Jesús Divino Obrero, polígono C, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., alimentada desde la Subestación de Ventas de Alcorcón, 55SE45-1.

Estación de transformación en Madrid, Carabanchel, inmediaciones de la calle de la Oca, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., que se alimentará desde la subestación de Buenos Aires, 55SE45-3.

Estación de transformación en Carabanchel-Madrid, calle de la Oca-calle de Pinzón, con un solo transformador de 100 kVA. a 15.000/380-220 V., que se alimentará desde la subestación de Buenos Aires, 55SE45-3.

Estación de transformación en Madrid-Villaverde «La Perla», con una potencia de 100 kVA. a 15.000/220-127 V., que se alimentará desde la subestación de Ingenieros, 55SE45-5.

Estación de transformación en Madrid-Villaverde, calle del Oxígeno, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 V., que se alimentará desde la subestación de Ingenieros, 55SE45-5.
 Presupuesto de las instalaciones: pesetas 1.684.000.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.556-C.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación provisional de tipo intemperie, sita en la calle Eduardo Terán, Canillejas-Madrid, compuesta por un transformador de 75 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea desde la E. T. Teseo (camino de los Palos) a Canillejas, y enlaza con la de Vicálvaro.

Instalación de una estación de transformación en Cobena (Madrid) compuesta por un transformador de 25 kVA. a 15.000/220-127 V. (provisionalmente a 6.000 voltios), alimentada mediante derivación de la línea Alcalá-Daganzo-Cobena.

Instalación de una estación de transformación en Navalagamella (Madrid), compuesta por un transformador de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida de la línea de Colmenar del Arroyo a Valdemorillo con una salida a Fresnedillas de la Oliva.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 334.100.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.588-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en la Zona Industrial de Villaverde, calle H, «La Estrella», con un transformador de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación de Urbanismo, 55SE45-6.

Estación de transformación en la Zona Industrial de Villaverde, calle H, «Drago», con un transformador de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la Subestación de Urbanismo, 55SE45-6.

Estación de transformación en las proximidades del kilómetro 12 de la carretera de Andalucía, margen derecha «Diazbedia», con un transformador de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación Cerro de los Angeles, 55SE45-7.

Estación de transformación en Ciudad Parque Aluche «Torrecasa» con un transformador de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Piqueñas, 55SE45-15.

Estación de transformación en la calle San Fernando, del barrio de La Fortuna, en Leganés, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, que se alimentará desde la subestación Zona Industrial de Leganés 55SE45-17.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 782.500.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.591-C.

MALAGA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», avenida de América, número 22, Madrid.

Finalidad: Conexión a la subestación «Los Ramos», de las líneas a Iznajar, a 132 KV.; al Chorro, a 132 KV.; al Chorro, a 66 KV.; a Marysol, a 66 KV.; a Elviria, a 66 KV.; a Vélez, a 66 KV., y a Secundaria, a 66 KV.

Características: Las dos líneas citadas en primer lugar son de doble circuito a 132 KV., con una longitud de dos y 1,8 kilómetros, respectivamente. Las líneas de 66 KV. son todas ellas de doble circuito, con longitudes de 0,4, 1, 1,08, 1,44 y 0,64 kilómetros, respectivamente.

Presupuesto: 5.605.825 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la expropiación forzosa de los terrenos afectados y necesidad de urgente ocupación de los mismos. En los anexos adjuntos a esta nota se indican propietarios afectados por el paso de la línea y por la expropiación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Málaga, avenida de Pries, 3), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Málaga, 31 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—5.558-C.

ACOPAMIENTO DE LINEAS DE TRANSPORTE DE «HIDROELECTRICA DEL CHORRO» A LA SUBESTACION «LOS RAMOS» DE AUXINI (4 DE 132 KV. + 10 DE 66 KV.)

Relación de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso, con expropiación forzosa y urgente ocupación

Número de orden	Línea	Apoyo		Longitud de vuelo	Parcela		Propietarios	
		Número	Tipo		Superficie m ²	Pago o paraje	Cultivo	Nombre y apellidos
1	L. 132-1	1	FL. 132	41	58	Subestación «Los Ramos»	Carmen Simón Carrillo	Santa María, 11. Málaga.
2	»	2	AA. 132	29,2	100	«Los Ramos»	José Silva de los Ríos	Zorrilla, 21. Madrid.
3	»				144	Las Lomillas	Hros. de don Miguel Contreras.	Mármoles, 1. Málaga.
4	»				73	Idem	José María Ruiz Rueda	Martínez Maldonado, 89. Málaga.
5	»				21	Idem	Hros. de don Miguel Contreras.	Mármoles, 1. Málaga.
6	»	3	SA. 132	24	12	Idem	José Eduardo y Guillermo Prolongo Martín	Eugenio Gross B. Zabala. Málaga.
7	»				159	Atabal	Maria Gambero Moreno	Hda. Cabello Teatinos. Málaga.
8	»	4	S. 132 ^p	24	1.378	Hda. Cabello	Idem	Málaga.
»	»	5	AA. 132	29,2	—	Idem	Idem	Idem, id.
»	»	6	S. 132	24	—	Idem	Idem	Idem, id.
»	»	7	S. 132	24	—	Idem	Idem	Idem, id.
»	»	8	S. 132	24	—	Idem	Idem	Idem, id.
»	»	9	A. 132	29,2	—	Idem	Idem	Idem, id.
9	L. 132-2	1	FL. 132	41	104	Subestación «Los Ramos»	Carmen Simón Carrillo	Santa María, 11. Málaga.
10	»	2	SA. 132	24	462	«Los Ramos»	Enrique Castillo Martín	Toquero, 41. Málaga.
11	»	3	AA. 132	29,2	322	El Atabal	Idem	Idem, id.
12	»	4	AA. 132	29,2	—	Idem	Rafael Díaz Ruiz	Maestro Navas, 1. Málaga.
13	»	5	S. 132-d	11,6	277	Los Tomillares	Bias Palomo Rueda	Alameda de Colón, 20. Málaga.
»	»	6	S. 132-d	11,6	204	Idem	Juan Recio Sotelo	H. Morales, Pt.º la Torre. Málaga.
»	»	7	AA. 132-c	19,4	365	H. Morales	Idem	Málaga.
14	L. 66-1	1	F. L.	9	38	Subestación «Los Ramos»	Francisco Cerezo Jurado	Fca. S. Enrique, C. Santa Inés. Málaga.
15	»				114	San Enrique	Carlos Rubio Robles	Salvago, 1. Málaga.
16	»				52	San Julián	Francisco Jurado Aranda	Tomás Heredia, 7 y 9. Málaga.
17	»	2	F. L.	9	190	Pendón	Noel Louis Joseph Rovers	Hca. Almellones, C. Santa Inés. Málaga.
18	L. 66-2	1	F. L.	9	122	«Los Ramos»	Carmen Simón Carrillo	Santa María, 11. Málaga.
19	»	2	S.	4	251	F. Pendón	Francisco Jurado Aranda	Tomás Heredia, 7 y 9. Málaga.
20	»	3	S.	4	171	Almellones	Noel Louis Joseph Rovers	Hca. Almellones, C. Santa Inés. Málaga.
»	»	4	S.	4	—	Idem	Idem	Idem, id.
21	»	5	S.	4	458	F. Tomillar	Hros. de don Miguel Rodríguez Rodríguez	Lope de Rueda, 150. Pt.º la Torre. Málaga.
»	»	6	S.	4	—	F. Tomillar	Idem	Idem, id.
22	L. 66-3	1	F. L.	9	153	San Enrique	Francisco Cerezo Jurado	Fca. S. Enrique, C. Santa Inés. Málaga.
23	»	2	A. A.	6,25	79	F. San Julián	Carlos Rubio Robles	Salvado, 1. Málaga.
24	»				175	F. Pendón	Francisco Jurada Aranda	Tomás Heredia, 7 y 9. Málaga.

25	»	3	A. A.	6,25	406	H. Almellones	Cereal y almendros	Noel Louis Joseph Rovers	H. Almellones, C. Santa Inés, Málaga.
»	»	4	S. S.	4	—	Idem	Idem, id.	Idem	Idem, id.
26	»	5	S. S.	4	92	F. Pindola	Cereal	Carlota Tetamancy	F. Pindola, C. Santa Inés, Málaga.
27	»	6	A.	6,25	176	F. Tomillar	Idem	Hros. de don Miguel Rodríguez Rodríguez	Lope de Rueda, 150, Pt.º la Torre, Málaga.
28	L. 66-4 (I)	1	F. L.	9	36	Subestación «Los Ramos»	Olivar	Francisco Cerezo Jurado	Fca. S. Enrique, C. Santa Inés, Málaga.
29	L. 66-4 (II)	2	F. L.	9	328	San Enrique	Olivar	Asunción Bueno Aguado	H. Roldán, C. Santa Inés, Málaga.
30	»	3	A. A.	6,25	30	H. Roldán	Regadio	Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga	P.º del Parque, Málaga.
31	»	4	F. L.	9	50	Canal T. Agua A	Málaga	Aurelio Marcos Bartual	Larios, 2, Málaga.
32	»	4	F. L.	9	830	Los Remates	Regadio	Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga	P.º del Parque, Málaga.
»	»	5	S. A.	4	—	Canal T. Agua A	Málaga	Idem	Idem, id.
»	»	6	S.	4	—	Idem	Idem	Idem	Idem, id.
»	»	7	A. A.	6,25	—	Idem	Idem	Idem	Idem, id.
33	L. 66-5	1	F. L.	9	32	Subestación «Los Ramos»	Olivar	Francisco Cerezo Jurado	Fca. S. Enrique, C. Santa Inés, Málaga.
»	»	2	F. L.	9	313	San Enrique	Olivar	Idem	Idem, id.
34	»	3	A. A.	6,25	—	Idem	Idem	Isidoro Escobar Rozas	P.º Belg a, P.º Limonar, Málaga.
»	»	4	A. A.	4	220	C. Sta. Inés	Baldío	Asunción Bueno Aguado	H. Roldán, C. Santa Inés, Málaga.

Nota.—No se solicita la expropiación de los terrenos de los siguientes propietarios: Número 1, subestación «Los Ramos»; número 3, José Silva de los Ríos; número 7, José Eduardo y Guillermo Prolongo Martín; número 8, María Gambero Moreno; número 11, Rafael Díaz Ruiz; número 12, Blas Palomo Rueda; número 13, Juan Recio Sobeiro; números 21 y 27, herederos de don Miguel Rodríguez Rodríguez; número 26, Carlota Tetamancy; números 29 y 35, Asunción Bueno Aguado; números 30 y 32, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, y número 31, Aurelio Marcos Bartual.

SORIA

Información pública

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Delegación de Soria.

Finalidad: Poner en regadío 180 hectáreas en el término municipal de Almazán. Características: Ramal de línea a 10 kilovatios, de 251 metros de longitud, derivado de la línea general de «Fuerzas de Velacha, S. A.», que sale del centro de transformación denominado «Térmica».

Finaliza en un centro de transformación tipo caseta, que alojará transformador de 75 KVA., anejo a edificio donde se instalarán los grupos elevadores de agua.

Presupuesto: 198.458 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Nicolás Rabal, 5, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.341-B.

TARRAGONA

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, rambla Generalísimo, número 25, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», en nombre de una Sociedad a constituir con posible participación de la «Electricité de France».

Objeto: Instalar en el término municipal de Vandellós (Tarragona), entre Cala Jostell y Bco. de Mala Set, una central nuclear para la generación de energía eléctrica de unos 500 M. We.

Inversión: 8.681 millones de pesetas. Producción: Se prevé una utilización de 4.500 a 6.500 horas anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacional y de importación.

Tarragona, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, Jaime Porta Massana.—5.604-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticiones: «Derivados del Etilo, S. A.», Carretera de Puigcerdá, kilómetro 24,2, Lliçá de Vall (Barcelona).

Mercancía a importar: Emulgin BT. Mercancía a exportar: Fumigatil, D. B. Mermas y desperdicios: 5,16 por 100 y 5,16 por 100.

Fundamentos: Aparte del incremento y desarrollo de la propia Empresa y creación de nuevos puestos de trabajo, la obtención de divisas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.722-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de mayo de 1965 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: 900.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 900.001 al 1.800.000, ambos inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor (desgravados por Resolución del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1965). Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, empezando en mayo de 1971 y terminando en 1985, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización a la par, con expresa exclusión de hacerlo por compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.602-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Habiendo sido ordenada la cancelación de la fianza constituida por don Manuel Navarro de Lara para garantizar el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo por el señor Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Centro de las de Madrid, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza de dicho señor, cuya devolución se solicita.

Madrid 2 de julio de 1966.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—5.617-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito número A. 506.494 y número 8.816, de pesetas nominales 9.000 y 8.075,35 en acciones, de «Hidroeléctrica Española» el primero y en efectivo el segundo, los dos a favor de herederos de don Carlos Arroyo Baños se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.344-8.

ORENSE

Extraviados resguardos de depósito transmisibles número 27.155, de 12.000 pesetas nominales, amortizable 4 por 100, 1951, y número 27.153, de 20.000 pesetas nominales, amortizable 3,5 por 100, 1951, a nombre de don Marcial Feijoo Barreiros, si dentro del plazo de un mes, a con-

tar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º

y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Francisco Salgado Mena.—5.611-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS Y DE CARTERA

(INMOC)

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	389.713,01	Capital	35.000.000,—
Cartera de valores	35.325.118,71	Reserva legal (Ley 26 de diciembre de 1958)	64.374,05
Gastos de constitución	463.226,92	Fondo fluctuación de valores	130.403,45
Mobiliario e instalación	5.430,—	Pérdidas y Ganancias	1.043.752,97
	36.238.530,47		36.238.530,47

Anexo al balance de situación de 31 de diciembre de 1965

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	262.076,39	Rendimientos de cartera	1.001.953,46
Mobiliario e instalación: Amortización 25 por 100 s/90.646,05	22.661,51	Intereses c/c bancarias	2.667,14
Gastos de constitución: Amortización 25 por 100 s/717.117,25	179.279,31		1.004.620,60
	464.017,21	Beneficio del ejercicio	540.603,39
		Beneficio ejercicios anter.	503.149,58
		Total	1.043.752,97

Estado resumen de la cartera de valores propiedad de «Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias y de Cartera» (INMOC), al 31 de diciembre de 1965

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance
775.000	Fondos públicos	799.248,30
215.000	Compañía Telefónica	363.760,20
10.689.500	Bancos	21.098.427,22
381.500	Agua, Gas y Electricidad	856.745,90
1.985.000	Químicas	4.003.478,09
5.101.000	Textiles	4.826.306,25
1.500.000	Transportes	1.618.165,—
765.500	Transportes y Cementos	1.437.336,70
88.000	Agrícolas	321.651,05
21.500.500	Totales	35.325.118,71

5.555-C.

TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

ZARAGOZA

Balance de liquidación al 31 marzo 1966

	Activo	Pasivo
Disponible	1.211.950,31	
Realizable	2.660.201,65	
Inmovilizados	52.834.100,70	
Cuentas regularización	3.288.773,42	
Depositos	630.331,16	
Capital		8.000.000,—
Reservas		723.822,63
Fondo amortización		14.147.829,95
Regularización balances		10.314.791,—
Exigible		22.559.610,58
Cuentas regularización		3.056.844,74
Depósitos		579.620,26
Cuentas de resultados		1.242.838,08
Suman pesetas	60.625.357,24	60.625.357,24

Zaragoza, 24 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.530-C.

FINANCIERA MASAVEU, S. A.

Número 25 de inscripción

Balance al 31 diciembre 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	54.871.517,69	Capital	60.000.000,—
Caja y Bancos	5.072.327,31	Cargas pendientes de pago.	714.469,—
Gastos de constitución ...	716.441,95	Amortización de gastos de constitución	239.130,45
Gastos de ampliación de capital	714.469,—	Amortización de gastos de ampliación de capital ...	134.469,—
		Reserva legal	1.054,63
		Fondo de luctuación de valores	2.109,27
		Pérdidas y Ganancias (aplicación remanente 1965 para cuenta nueva	283.523,60
	61.374.755,95		61.374.755,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Intereses y comisiones ...	115.543,12	Beneficios ordinarios	713.566,83
Gastos generales	44.643,80	Reman. ejercicio 1964.	27.621,21
Amortización gastos constitución	136.441,95	Cup. y dividendos. ...	683.815,62
Amortización gastos ampliación de capital	134.469,—	Primas Justas.	2.130,—
Dotación a la reserva legal.	1.054,63	Beneficios extraordinarios Enajenación valores. ...	4.129,44
Dotación a fondo fluctuación valores	2.109,27	Venta derechos suscripción ...	89,10
Remanente a cuenta nueva.	283.523,60		
	717.785,37		717.785,37

Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 diciembre 1965

Clase de valores	Nominal	Valor
	Pesetas	en libros Pesetas
1. Bancos: B.—No privilegiados	11.346.500,—	20.939.008,21
2. Agua, Electricidad y Gas	7.089.000,—	9.487.621,81
4. Alimentación	4.037.000,—	5.543.283,45
5. Cinematógrafo y Espectáculos	1.537.000,—	1.538.566,—
7. Construcciones: 1.—Cementos	14.271.000,—	14.491.740,72
10. Mineras	29.000,—	88.115,—
11. Monopolios	310.000,—	553.837,35
14. Químicas	222.000,—	884.006,70
15. Seguros	8.800,—	582.257,45
16. Siderometalúrgicas y de Construcciones Metálicas ...	817.500,—	763.081,—
	39.667.800,—	54.871.517,69

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalle de la composición de la Cartera de Valores, aprobados en la Junta general de accionistas del 26 de abril de 1966, fueron intervenidos y certificados por dos censores jurados de cuentas: uno designado por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y otro por la propia Sociedad. Oviedo, 4 de julio de 1966.—1.321-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 3

Pago de los intereses de obligaciones emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del primero de agosto próximo se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero y Banco Español de Crédito de Oviedo y Banco de Bilbao en Bilbao, el valor líquido del cupón 7, correspondiente a los intereses de obligaciones, emisión 1963, de esta Sociedad, del 5.091 por 100.

Oviedo, 16 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.596-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 20 de junio de 1966, el pago del cupón número 37 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle de Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

Banca Jover, de Barcelona;
 Banco Comercial Transatlántico, de Barcelona;
 Banco Atlántico, de Barcelona;
 Banco Comercial Transatlántico, de Madrid;
 Banco Atlántico, de Madrid,
 a razón de 34 pesetas líquidas para el

cupón de las acciones comprendidas entre los números 1 al 47.250 y de pesetas 11,33 líquidas para las comprendidas entre los números 47.251 al 51.187.

El cupón número 37 de las acciones números 51.188 al 53.746 suscritas en 31 de diciembre de 1965, fin del ejercicio, quedan nulos y sin valor a tales efectos.

Barcelona, 11 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.342-5.

CAJA DE EMPRESA S. E. A. T.

Entidad Colaboradora número 277

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966 se hace público, para general conocimiento, que esta Caja de Empresa entra en periodo de liquidación como Entidad Colaboradora número 277 del Seguro Obligatorio de Enfermedad y concediéndose un plazo de cuarenta días para que se puedan presentar reclamaciones ante la Comisión Liquidadora y en el domicilio de la Caja, avenida del Generalísimo, 146, Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Gilardi de la Torre.—2.359-5.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 20 de junio de 1966, el pago del cupón número 41 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social, calle de Perú, 84, de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

Banca Jover, de Barcelona;
 Banco Comercial Transatlántico, de Barcelona;
 Banco Atlántico, de Barcelona;
 Banco Comercial Transatlántico, de Madrid;
 Banco Atlántico, de Madrid,
 a razón de 51 pesetas líquidas para el cupón de las acciones de la serie A, comprendidas entre los números 1 al 3.000; de pesetas 34 líquidas para las de la serie B, números 3.001 al 144.787, y de pesetas 11,33 líquidas para las de la serie B, comprendidas entre los números 144.788 al 156.852

El cupón número 41 de las acciones números 156.853 al 164.694, suscritas en 31 de diciembre de 1965, fin del ejercicio, quedan nulos y sin valor a tales efectos.

Barcelona, 11 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—2.343-5.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

Entidad colaboradora número 82 Fernanfior, 8

MADRID

La Comisión Liquidadora nombrada por la Dirección General de Previsión, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio en curso, por el presente anuncio declara que la Entidad colaboradora número 82, Mutua Española del Seguro de Enfermedad, ha entrado en periodo de liquidación de su gestión como tal Entidad colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Por la Comisión Liquidadora: El Secretario (ilegible).—5.613-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, CO

Balance en 31 de

(Regularizado parcialmente según lo preve

ACTIVO	España	Extranjero	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Accionistas	—	—	—
2. Caja	15.683.301,93	512.994,85	16.196.296,78
3. Bancos	243.711.480,90	227.965.110,07	471.676.590,97
4. Valores mobiliarios	1.528.729.207,19	2.264.223.059,90	3.792.952.267,09
5. Inmuebles	583.907.930,52	257.448.564,71	841.356.495,23
6. Préstamos	10.824.673,69	22.510.641,64	33.335.315,33
7. Anticipos sobre pólizas	48.115.469,06	7.153.881,38	55.269.350,44
8. Usufructos y nudas propiedades	2.290.200,56	4.880,38	2.295.080,94
9. Delegaciones y Agencias	97.012.965,29	335.688.268,76	432.701.234,05
10. Recibos de primas pendientes	380.668.701,01	224.877.717,05	605.546.418,06
11. Coaseguradores	—	—	—
12. Reaseguro aceptado:			
Depósitos en poder de los cedentes	196.208.634,67	133.265.845,39	329.474.480,06
Saldos activos en efectivo	6.126.117,68	58.403.562,82	64.529.680,50
13. Reaseguro cedido:			
Reservas a cargo de los reaseguradores:			
Matemáticas	434.709.199,00	45.939.767,23	480.648.966,23
Riesgos en curso	218.272.969,91	348.913.694,03	567.186.663,94
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	343.567.205,24	1.299.405.409,95	1.642.972.615,19
Saldos activos en efectivo	28.581.799,79	14.601.188,98	43.182.988,77
14. Deudores diversos	47.286.923,40	67.648.154,21	114.935.077,61
15. Renta e intereses vencidos pendientes de cobro	1.990.710,13	12.269.467,89	14.260.178,02
16. Efectos mercantiles a cobrar	—	—	—
17. Fianzas	3.239.228,05	30.124,00	3.269.352,05
18. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	—	—
19. Gastos de organización	—	—	—
20. Mobiliario e instalación	3.071.436,68	4.445.703,16	7.517.139,84
21. Material	—	—	—
22. Comisiones descontadas	—	—	—
23. Pérdidas y ganancias	—	—	—
24. Cuenta de valores nominales	1.009.500,00	60.330.660,47	61.340.160,47
	4.195.007.654,70	5.385.638.696,87	9.580.646.351,57

Cuenta general de Pérdidas

DEBE	España	Extranjero	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Gastos de administración no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos	—	—	—
2. Contribuciones e impuestos no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos:			
Contribuciones	—	—	31.812.138,97
Impuestos de negociación y circulación de acciones	—	—	3.095.886,43
	—	—	34.908.025,40
3. Amortizaciones no particulares de los Ramos:			
Inmuebles	6.988.928,96	—	1.265.644,87
Otras amortizaciones	1.431.375,14	—	877.050,47
	8.420.304,10	2.142.695,34	10.562.999,44
4. Provisiones:			
Para contribuciones	18.000.000,00	—	—
Reserva especial 10 % extranjero	—	—	11.500.006,16
	18.000.000,00	11.500.006,16	29.500.006,16
5. Quebrantos y gastos por realizaciones no particulares de los Ramos:			
Valores mobiliarios	—	—	—
6. Otros adeudos:			
Gastos y comisiones de Banca	678.642,38	—	41.816,70
Pérdidas varias	3.490.325,90	—	361.488,00
	4.168.968,28	403.304,70	4.572.272,98
Participación del personal	23.527.218,95	—	23.527.218,95
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	—	—	—
8. Saldo acreedor	103.557.250,57	— 6.574.287,17	96.982.963,40
	161.070.421,19	42.612.381,24	203.682.802,43

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. S. A.

diciembre de 1965

regulado en la Ley 76/1961, de 23 diciembre)

P A S I V O		España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
1	Capital suscrito	100.000.000,00	—	100.000.000,00
2.	Reservas patrimoniales	447.885.729,75	108.154.187,26	556.039.917,01
3.	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):			
	Matemáticas	995.666.675,00	96.318.134,94	1.091.984.809,94
	Riesgos en curso	493.629.777,33	753.678.684,28	1.247.308.461,61
	Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	583.246.560,71	2.309.603.067,41	2.892.849.628,12
	De estabilización	1.039.051,50	—	1.039.051,50
	Para pago de comisiones de las primas pendientes	66.479.685,33	65.465.236,24	131.944.921,57
	Para beneficios de los asegurados	—	72.297,60	72.297,60
3 B.	Reserva de revaluación mobiliaria (D. G. F. 2-8-60) (O. M. G. E. 20-6-62).	—	83.040.692,45	83.040.692,45
	Reserva de revaluación inmobiliaria (D. G. F. 2-8-60) (O. M. G. E. 20-6-62).	—	96.705.854,84	96.705.854,84
4.	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	250.192.775,39	—	250.192.775,39
4.	Provisiones	64.741.496,30	53.923.069,78	118.664.566,08
5.	Reaseguro aceptado:			
	Saldo pasivos en efectivo	36.745.179,30	—	36.745.179,30
6.	Reaseguro cedido:			
	Depósitos de los aceptantes	750.079.775,84	1.174.364.108,87	1.924.443.884,71
	Saldo pasivos en efectivo	43.766.385,17	60.813.843,04	104.580.228,21
7.	Delegaciones y Agencias	—	227.421.743,01	227.421.743,01
8.	Coaseguradores	153.747.478,24	—	153.747.478,24
9.	Acreedores diversos	109.794.621,44	295.747.116,68	405.541.738,12
10.	Pérdidas y ganancias	96.982.963,40	—	96.982.963,40
11.	Cuenta de valores nominales	1.009.500,00	60.330.660,47	61.340.160,47
		4.195.007.654,70	5.385.638.696,87	9.580.646.351,57

y Ganancias.—Ejercicio 1965

H A B E R		España Pesetas	Extranjero Pesetas	Total Pesetas
	Remanente del ejercicio 1964	3.719.167,24	—	3.719.167,24
1.	Producto de fondos invertidos no afectos a los Ramos	17.162.678,20	4.813.817,66	21.976.495,86
	Rentabilidad de la propiedad inmueble no afecta a los Ramos	7.797.962,43	—	7.797.962,43
	Intereses de préstamos hipotecarios	955.410,85	—	955.410,85
2.	Beneficios en realización y cambios:			
	Valores mobiliarios	13.551.654,78	1.110.543,60	17.662.198,38
	Otras inversiones y cambios	4.270.065,99	20.156.122,34	24.426.188,33
3.	Otros abonos:			
	Participación de personal	23.527.218,95	—	23.527.218,95
4.	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:			
	Ramo de Incendios	27.399.914,65	—	27.399.914,65
	Ramo de Vida	19.494.933,26	—	19.494.933,26
	Ramo de Accidentes	12.208.792,59	—	12.208.792,59
	Ramo de Transportes	21.249.174,29	—	21.249.174,29
	Ramo de Robo	1.653.454,05	—	1.653.454,05
	Ramo de Riesgos Varios	5.079.993,91	—	5.079.993,91
		87.086.262,75	16.531.897,64	103.618.160,39
		161.070.421,19	42.612.381,24	203.682.802,43

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Bono de Ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de julio de 1966: 8.417.

Madrid, 20 de julio de 1966.—5.608-C.

RUBAN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le otorgó la Junta general de señores accionistas celebrada el día 21 de junio próximo pasado, ha resuelto llevar a cabo una ampliación de capital, dentro de la cuantía autorizada por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

y en su virtud establece las siguientes normas, a las que habrá de ajustarse dicha ampliación.

Primera.—Se emiten 2.000 acciones ordinarias para ser suscritas por los actuales accionistas en la proporción de dos acciones nuevas por cada quince antiguas.

Segunda.—Se habilita el cupón número 37 para ejercita reste derecho, pero tanto éste como aquél quedarán anulados y sin valor alguno a partir del día 9 de septiembre próximo. Aquellos accionistas que no suscriban pueden negociar en Bolsa el citado cupón 37 dentro del plazo que se establece.

Tercera.—El plazo de suscripción comenzará el 9 de agosto próximo y terminará el 9 de septiembre siguiente.

Cuarta.—La suscripción se efectuará al tipo de 120 por 100, o sea una prima de 100 pesetas, en las oficinas de la Compañía, calle del Maestro Vitoria, número 8, piso sexto, debiéndose efectuar el pago de las 600 pesetas en el acto de la suscripción.

Quinta.—Estas acciones ordinarias tendrán los mismos derechos políticos que las de su clase; pero los derechos económicos no comenzarán a regir hasta el 1 de enero de 1967, a partir de cuya fecha entrarán las nuevas acciones en el disfrute normal de beneficios de las restantes.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Consejero Secretario, Antonio Aparisi Mocholi. 5.601-C.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación. Año 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas. Parte no desembolsada	1.950.000,—	Capital	5.000.000,—
Caja y Bancos	800.513,27	Reservas patrimoniales	3.210.997,45
Valores mobiliarios	32.535.664,40	Reservas técnicas	42.524.238,31
Anticipos sobre pólizas	796.983,55	Reaseguradores	15.006.098,28
Delegaciones	86.836,90	Delegaciones	40.295,62
Recibos de primas pendientes de cobro	28.951,60	Acreedores diversos	238.486,32
Mobiliario y material	10.669,50	Excedente	392.069,46
Reasegurados	16.324.061,22		
Reaseguradores	13.875.505,—		
Deudores diversos	3.000,—		
	66.412.185,44		66.412.185,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y vencimientos	3.895.358,10	Reservas del ejercicio anterior	28.506.383,—
Rescates	360.045,—	Primas de seguros	2.695.322,48
Gastos de Administración	1.450.483,72	Derechos de registro y pólizas	316.397,74
Contribuciones e impuestos	331.568,51	Cupones y otros	1.749.862,51
Reserva para impuestos pendiente de pago (balance 1965)	20.000,—	Reasegurados	17.679.543,51
Reservas técnicas del ejercicio	26.765.558,—	Reaseguradores	15.894.072,97
Amortizaciones	1.185,50		
Reasegurados	17.434.563,27		
Reaseguradores	16.192.048,74		
Beneficio	390.771,37		
	66.841.582,21		66.841.582,21

Zaragoza, 31 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, José Ferrández.—5.578-C

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel. 257 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).